

Radicado:
2022CS016948-1
Fecha: 2022-03-05

2022COR00006642

2022SAL00018629

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental



ELSUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA

CERTIFICA Y/O HACE CONSTAR

Que mediante Resolución No. 19161 del 29 de diciembre de 1987, expedida por el Ministerio de Salud, hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, se le reconoció personería jurídica a la entidad denominada LIGA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL HUILA, con domicilio en la Avenida la Toma No. 1G-59 en la ciudad de Neiva departamento del Huila.

Que mediante Resolución 810 de fecha 30 de diciembre de 2003, expedida por la Gobernación del Huila, le fue aceptada el cambio de razón social por el de LIGA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL HUILA.

Que la institución en mención, se encuentra inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud con el código de habilitación No. 410010042101 con fecha de inscripción 12/04/2003 y figura como representante legal, en su carácter de Presidenta la señora INES AREVALO DE MONCALEANO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.145.714 expedida en Neiva y en carácter de Vicepresidenta la señora SILVIA BEATRIZ FALLA DE SERRANO, identificada con la cédula No. 26.417.787 de Neiva.

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Marzo 5 de 2022



NATHALY MEDINA CAMPOS
Secretaría de Salud (E)

Proyectó: Maryi Yulieth Agredo Cuasquer
Revisó: Liliana Luna Corrales



SC4353-1
SGN-C054-F04